

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	296376
Número de orden de compra a modificar:	64890

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	Clouxter SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-11-16 19:39:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
61038	CDP NUBE PÚBLICA 2021	CDP-6281	CDP	6281
Nueva	ICFES-ADICIÓN NUBE PÚBLICA	CDP-7161	CDP	7161

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	10.0	Unidad	131644504.53	CDP-6281	1316445045.30

2	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	10.0	Unidad	28009.47	CDP-6281	280094.70
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	21960.00	CDP-6281	43920.00
4	npu03--CO-SO-02-01 - Soporte Premium-Servicios profesionales_NA-NA - 10 Precio por Hora	40.0	Hora	526608.00	CDP-6281	21064320.00
5	npu03--IVA	1.0	Unidad	4063783.59	CDP-6281	4063783.59

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube_NA_NA-NA - 1 Unidad	1.00	Unidad	178947595.16	CDP-7161	178947595.16
Nuevo	Nuevo	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.00	Unidad	546020.71	CDP-7161	546020.71

Nuevo	Nuevo	Adición - npu03--CO-MI- 01 - Servicio de Preparación para la migración- Servicios de migración_NA- NA -	1.00	Unidad	51824.81	CDP-7161	51824.81
Nuevo	Nuevo	Adición - npu03--CO-SO- 02-01 - Soporte Premium- Servicios profesionales_N NA -	1.00	Unidad	68353718.20	CDP-7161	68353718.20
Editado	5	npu03--IVA	1.00	Unidad	6164623.92	CDP-6281	6164623.92

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere adicionar la orden de compra en a suma de \$249.999.999,22 de acuerdo a las consideraciones y en los términos del documento "Justificación Modificación Orden de Compra 64890" adjunto. Se precisa que el ítem IVA es acumulativo por lo que corresponde al valor total de este impuesto calculado con respecto al valor total de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ciro González Ramírez

Documento: 79.724.468

Revisó: Claudia Marcela Arévalo Rodríguez – Contratista Secretaria General. *C. Arévalo*

Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.

Revisó: Adriana Díaz Izquierdo - Coordinadora GIT de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. *Adriana Díaz*

Proyectó: Adriana Ortiz Gonzalez - Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. *Adriana Ortiz*



Firma de proveedor

Nombre: Leonardo Suarez

Documento: 79784358

ORDEN DE COMPRA 64890

Usuario: GOMEZ OLAYA, KATERIN

**Solicitud de Modificación Adición orden de compra No 64890 del contrato
287**

Tipo: Modificación
adición

Número de Solicitud: 64890

Fecha: 03-NOV-21

Descripción:

Adición No 1 a la Orden de Compra N°64890 - contrato No ICFES-287-2021, Que tiene por objeto: *"Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, pre-producción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes."*

Número de Contrato: Orden de Compra N°64890 - contrato No ICFES-287-2021

Supervisor:

SERGIO ANDRÉS SOLER ROSAS

Antecedentes/Justificación/Observaciones:

De manera atenta me permito presentar justificación para la adición No 1 a la orden de compra No 64890 - contrato **No. ICFES-287-2021** suscrito con **CLOUXTER SAS**, el pasado 26 de febrero de 2021 cuyo objeto es: *"Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, pre-producción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes."* previas las siguientes consideraciones:

1. Que para el presente proceso de contratación se estableció un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, plazo que se empezó a contar a partir de la expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía.
2. Que el valor de la orden de compra No. 64890 -contrato ICFES 287-2021 se estableció hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE**

(\$1.341.897.163,59) incluido IVA y los impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato, valor que fue amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6281 del 10 de febrero de 2021 y Registro Presupuestal No. 6311 del 26 de febrero del 2021 ambos expedidos por la Subdirección Financiera y Contable.

3. Que a la fecha el contrato se ha ejecutado y el balance financiero es el siguiente:

1. Valor inicial del contrato	\$1.341.897.163,59
2. Valor pendiente por ejecutar por el contratista a la fecha de la presente solicitud	\$521.285.412
3. Valor pagado al contratista a la fecha de la presente solicitud	\$820.611.751
4. Valor pendiente por pagar al contratista a la fecha de la presente solicitud /factura de octubre y proporcional a noviembre	\$179.974.097.35

5. Que, una vez descritos los antecedentes del contrato, se solicita adicionar a la orden de compra No 64890 - contrato **No. ICFES-287-2021** por las siguientes razones:

Que de conformidad con el giro natural de los proyectos y en cumplimiento de las funciones designadas en el Decreto 5014 de 2019 al Icfes, se han suscrito nuevos negocios que constituyen convenios y proyectos de evaluación distintos que requieren diseñar nuevos componentes de información que soportan entre ellos los proyectos de evaluación, requiriendo el diseño, construcción, administración, afinamiento, soporte, mantenimiento y análisis de los componentes de información, asegurando la calidad sobre los requerimientos funcionales bajo el liderazgo de la Dirección de Tecnología del instituto.

Por consiguiente y con el fin de aportar en la consecución del logro de los objetivos trazados y el cumplimiento de la política de Gobierno Digital, el ICFES debe garantizar que se ejecuten las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de la construcción, actualización, mantenimiento y análisis de los componentes funcionales y no funcionales de las soluciones de tecnología e información del Instituto, esto a través de la ejecución de funciones a cargo de la Dirección de tecnología y sus subdirecciones, las cuales tienen dentro de sus funciones la responsabilidad de adelantar todas las etapas tendientes a la construcción y diseño de los requerimientos funcionales y no funcionales de las soluciones tecnológicas del Instituto.

Los recursos destinados a financiar las actividades que desde Dirección de Tecnología e Información se apoyan en el marco de los convenios suscritos por el Icfes resultado de nuevos negocios y proyectos de evaluación acordados con sus clientes, en los cuales deben realizarse ajustes y mejoras sobre las funcionalidades de los sistemas de información que soportan la operación y cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Bajo dicho entendido, es necesario conocer que dentro de estos planes de acción se determinen que, dentro del ciclo de vida del desarrollo del software, la primera etapa

es el levantamiento de información y especificación de requerimientos, por lo cual se deben atender los mismos de manera paralela con las diferentes áreas.

En la segunda etapa se realiza el proceso de seguimiento a la aplicación (plataforma evaluar para avanzar 3° a 11°) en las tres modalidades, Online, Offline y papel en su ambiente productivo atendiendo las necesidades del proyecto.

Esto obtiene como resultado el levantamiento de información y documentación para el proyecto evaluar para avanzar 3° a 11°, el cual, está enfocado en la recopilación de los resultados de la estrategia, para que, conforme a ello, se logren construir los informes para los productos pactados en el contrato con el MEN No. CO1.PCCNTR 2425254 del 2021.

Es así como para la Dirección de Tecnología e Información requiere realizar la adición No 1 a la orden de compra No 64890 - contrato **No. ICFES-287-2021** cuyo objeto es: *“Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, preproducción y producción de las soluciones misionales y administrativas del ICFES”*.

Que, de acuerdo con el seguimiento realizado por la supervisión de la orden de compra, el 06 de octubre de 2021 el proveedor informó que a corte del mes de septiembre de 2021 se han consumido un 77% del total de los servicios de la nube pública y un 100% las horas del soporte premium, y de acuerdo con las estimaciones realizadas desde la supervisión, se estima que el recurso contratado alcanzará hasta el 20 de noviembre de 2021 de acuerdo con el histórico del consumo actual y que no obstante lo anterior, se requiere aumentar la infraestructura de nube pública que no se tenía presupuestada para los procesos de inscripción y generación de reportes de la aplicación evaluar para avanzar.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que los recursos destinados a financiar las actividades que desde Dirección de Tecnología e Información se apoyan en el marco de los convenios suscritos por el ICFES resultado de nuevos negocios y proyectos de evaluación acordados con sus clientes y en el marco del proyecto Evaluar para Avanzar 3° a 11°, para la realización de las actividades a cargo de la Dirección de Tecnología e Información relacionadas con el diseño, desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de la plataforma electrónica que soporta la inscripción, presentación de instrumentos, carga de respuestas y consulta de resultados en Evaluar para Avanzar 2021 se requiere adicionar la orden de compra No 64890 - contrato **No. ICFES-287-2021**.

Aunado a lo anterior, dentro del proceso de planeación del contrato suscrito con el Ministerio de Educación Nacional se tuvo en cuenta el histórico de la vigencia 2020, donde se atendieron alrededor de 500.000 estudiantes y para lo que va corrido de la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° para el año 2021, se cuentan con alrededor de 3.200.000 estudiantes inscritos y hasta el momento se han aplicado aproximadamente más de 6.389.640 pruebas, superando significativamente la proyección inicial, razón que hace necesaria la continuidad de la prestación del servicio para la ejecución contractual, esta información es tomada de la plataforma Plan View, herramienta mediante la cual se hace seguimiento a los proyectos del instituto.

Esta situación imprevista implica que la Dirección de Tecnología e Información establezca planes de acción para atender los requerimientos para hacer el cierre del año, para lo cual es fundamental extender la prestación de servicios del contrato de la siguiente forma:

ITEM	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Servicios en la nube npu03--CO-NP-01 - Servicios en laNube-NA_NA-NA - 1 Unidad	\$178.947.595,16	\$180.464.100,20
Tasa de intermediación npu03--CO-GE-02 - Tasa deintermediación para serviciosgestionados por el Proveedor-Servicio deComputación en la Nube_NA-NA - 1Tasa	\$546.020,71	\$550.648
Servicios de preparación de la migración npu03--CO-MI-01 - Servicio dePreparación para la migración-Serviciosde migración_NA-NA - 1 Precio por hora	\$51.824, 81	\$52.264
Soporte Premium npu03--CO-SO-02-01 - SoportePremium-Servicios profesionales_NA-NA- 10 Precio por Hora	\$68.353,718,20	\$68.932.987
npu03--IVA		\$2.100.840,33
TOTAL	\$247.899.158,87	\$249.999.999,20

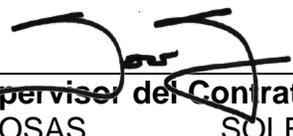
Por lo hasta aquí expuesto, se solicitó cotización al proveedor y se realizó la validación a la misma siendo por esta razón que se hace necesario adicionar el contrato con el fin de contar con la prestación del servicio para aumentar en la infraestructura de nube pública que soporta los procesos de ejecución del proyecto.

Solicitud.

1. Adicionar el valor del contrato en la suma de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000)** incluido IVA y demás impuestos.
2. Modificar la “Valor Total de la orden de compra” No. 64890 contrato ICFES 287-2021, quedando el valor de este en la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$1.591.897.163.59)**.
3. Modificar el mecanismo de cobertura, en el sentido de ampliar el valor asegurado, de conformidad con la adición realizada.

Cabe resaltar que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en la orden de compra No 64890 - contrato **No. ICFES-287-2021**, conforme lo prohíbe el capítulo V “Modificaciones y/o adiciones y suspensión de los contratos” artículo 57¹ en su parágrafo del Acuerdo Nro. 002 del 21 de marzo de 2019 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes”.

Cordialmente,

	
<p>Supervisor del Contrato ROSAS SOLER, SERGIO ANDRÉS</p>	<p>Solicitante GOMEZ OLAYA, KATERIN</p>

Reviso: Daniel López Ortega – Profesional ICFES



¹ “PARÁGRAFO: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, excepto cuando se trate de mayores cantidades de obra y/o interventorías”

INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	04-NOV-21	Estado:	APROBADO	No. CDP	7161
Concepto	Consultores en informática y actividades conexas				

Valor del Presente Certificado : 250,000,000.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2021 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA		
Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2021				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000050102008003015	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	DRTECNO	211110013	250,000,000.00

TOTAL PRESUPUESTADO: 250,000,000.00
TOTAL DISPONIBILIDAD: 250,000,000.00

FABIO ANDRÉS VARGAS TIQUE

Elaboró: _____

William Otero Millán

Subdirector Financiero y Contable: _____

Recibido Por: _____



202130001890

Fecha Radicado: 2021-11-16 10:03:30.387



La educación
es de todos

MinEducación

Radicado No: 202130001890

Fecha Radicación: 2021/11/16

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: HANS RONALD NIÑO GARCÍA

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: SERGIO ANDRÉS SOLER ROSAS

Director de Tecnología e Información

ASUNTO: Alcance radicado 202130001723 – Adición 287 de 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar alcance a la comunicación con radicado 202130001723 de fecha 2021/11/03 una vez atendidas las sugerencias realizadas en comité de contratación:

- Solicitud modificación
- Anexos (Alerta consumo 77% y cotización proveedor)
- Balance financiero
- Solicitud de CDP
- CDP
- Orden de compra
- Comunicación radicada 202130001723 de fecha 2021/11/03

Cordialmente,

Sergio Andres Soler Rosas

Director de Tecnología e Información

IDANEXO:

Elaboró: CHEREDIA

Revisó: Sergio Andres Soler Rosas

Aprobó: Sergio Andres Soler Rosas

CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CLOUXTER SAS
NIT o IDENTIFICACIÓN:	900.200.356
N° de CONTRATO:	CPS 287-2021

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
viernes, 26 de febrero de 2021	CTO INICIAL	6311	\$ 1.341.897.163
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 1.341.897.163

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

3. CESIONES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS

FECHA	PAGO No.	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR GIRO
miércoles, 28 de abril de 2021	24916	\$ 113.761.376	\$ 108.950.033
lunes, 24 de mayo de 2021	25457	\$ 118.345.298	\$ 113.342.791
jueves, 24 de junio de 2021	26083	\$ 135.067.069	\$ 129.363.919
lunes, 26 de julio de 2021	26764	\$ 146.343.722	\$ 140.168.081
viernes, 27 de agosto de 2021	27374	\$ 157.239.358	\$ 150.607.190
viernes, 24 de septiembre de 2021	28138	\$ 186.017.719	\$ 178.179.737
TOTAL EJECUTADO		\$ 856.774.542	\$ 820.611.751

5. DEDUCCIONES

	\$ 36.162.791
--	----------------------

6. LIBERACIONES PRESUPUESTALES

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

7. SALDO DEL CONTRATO (1-4-6)

	\$ 485.122.621
--	-----------------------

8. OBSERVACIONES:

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería), de acuerdo a la documentación aportada y avalada por la supervisión del contrato.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el lunes, 25 de octubre de 2021

William Otero Millán

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN

Subdirector Financiero y Contable

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	No. Solicitud	11901
Concepto	Consultores en informática y actividades conexas	

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2021

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000050102008003015	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	DRTECNO	21EA2021	250000000
TOTAL:				250,000,000.00



Elaborado Por:

GOMEZ OLAYA, KATERIN



Aprobado por:

SOLER ROSAS, SERGIO ANDRÉS



202130001723

Fecha Radicado: 2021-11-03 17:13:52.727



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No: 202130001723

Fecha Radicación: 2021/11/03

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: HANS RONAL NIÑO GARCIA
Subdirector De Abastecimiento Y Servicios Generales

De: SERGIO ANDRES SOLER ROSA
Director De Tecnología E Información

ASUNTO: Solicitud de adición de la orden de compra No. 64890 del contrato 287-2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente y una vez validada la inclusión en el plan anual de adquisiciones definido por la entidad, y de la disposición de los recursos respectivos, me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes con el fin de adelantar los procesos de adición del contrato del asunto:

1. Solicitud modificación
2. Anexos (Alerta consumo 77% y cotización proveedor)
3. Balance financiero
4. Solicitud de CDP
5. Orden de compra
6. Ficha comité de contratación

Cordialmente,

Sergio Andres Soler Rosas
Director de Tecnología e Información

IDANEXO:

Elaboró: CHEREDIA

Revisó: Sergio Andres Soler Rosas

Aprobó: Sergio Andres Soler Rosas